

Desempeño y confianza institucional. Los sistemas de justicia penal locales y el miedo al delito en México

Arturo Camacho Balderas¹

Áurea Esther Grijalva-Eternod¹

¹Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México

Desempeño institucional e confianza. Sistemas locais de justiça criminal e medo do crime no México Estudos anteriores descobriram que a polícia influencia o medo do crime no México, mas pouco se investigou sobre o efeito de outros atores do sistema de justiça criminal. Este estudo avalia se a confiança dos cidadãos e o desempenho das instituições locais de aplicação da lei e de justiça criminal têm influência sobre essa variável. Utilizando dados do ENVIPE 2023 e modelos de regressão multinível, constatamos que aqueles que desconfiam do Ministério Público e vivem em estados com baixo desempenho institucional relatam maior medo do crime. Os resultados confirmam que tanto as opiniões individuais quanto o ambiente institucional local são importantes para prevenir o medo do crime, mesmo em contextos de violência e crise institucional.

Palavras-chave: medo do crime, Estado, confiança institucional, desempenho institucional, instituições locais de justiça criminal

Institutional Performance and Trust. Local Criminal Justice Systems and Fear of Crime in Mexico Previous studies have found that the police influence fear of crime in Mexico, but little has been examined about the effect of other actors in the criminal justice system. This study evaluates whether citizen trust and the performance of local law enforcement and criminal justice institutions have an influence on this variable. Using data from ENVIPE 2023 and multilevel regression models, we find that those who distrust the Public Prosecutor's Office and live in states with low institutional performance report greater fear of crime. The findings confirm that both individual opinions and the local institutional environment are important for preventing fear of crime, even in contexts of violence and institutional crisis.

Keywords: fear of crime, state, institutional trust, institutional performance, local criminal justice institutions

Introducción

El miedo al delito goza de una amplia producción científica en la que se ha constatado una dificultad inherente que impide la construcción de una definición única (CHATAWAY; HART, 2016; ETOPIO; BERTHELOT, 2021; FERNÁNDEZ-MOLINA; GRIJALVA-ETERNOD, 2012; GRIJALVA-ETERNOD; FERNÁNDEZ-MOLINA, 2021; HALE, 1996; NARVÁEZ, 2015; PORTER; RADER; COSSMAN, 2011; ROSENBAUM; BAUMER, 1981). El origen de esta complicación, dicen Fattah y Sacco (1989, p. 206), está en que el miedo al delito no hace referencia completamente a un hecho criminal que sucede en un contexto específico, sino que está adherido a evaluaciones cognitivas, sentimientos y acciones difíciles de medir. A esto, Gomes (2024) añade que el estudio y definición del miedo al delito se complejiza al pensar en el espacio, tiempo y aspectos culturales que inciden en cómo se aborda, define y mide este fenómeno. Estas particularidades, han generado que los expertos estructuren la definición del miedo al delito a partir de sus dimensiones: desde su componente afectivo o emocional, se entiende a partir de los aspectos subjetivos con respecto a la seguridad; desde la parte cognitiva, se estructura por las creencias sobre la posibilidad

de ser víctima de la delincuencia; y desde la parte conductual, se contempla lo que dice la gente que hace con respecto al crimen (FATTAH; SACCO, 1989; pp. 208-210). En esta complejidad, tal y como lo establecen Dolan y Peasgood (2007), el miedo al delito integra actitudes hacia el crimen y la sociedad, además de experiencias que remiten a estados de vulnerabilidad (p. 122).

Los trabajos sobre el miedo al delito han introducido diferentes tipos de predictores. Siguiendo la síntesis elaborada por Abdullah *et al.* (2013), los tres pilares teóricos de este fenómeno son: la teoría de la victimización, las incivildades y la desorganización social. Sobre la primera, se ha reconocido ampliamente que las experiencias de victimización permiten predecir el miedo al delito en sus diferentes dimensiones (ANDREESCU, 2010; KURY; FERDINAND, 1998; TSELONI; ZARAFONITOU, 2008). En cuanto a las incivildades, se ha establecido que las señales de desorden y las actividades ilegales no graves incentivan la sensación de vulnerabilidad, incrementando el miedo y la posibilidad de comportamientos desviados (LAGRANGE; FERRARO; SUPANCIC, 1992; ROBINSON *et al.*, 2003; TAYLOR, 2001; WILSON; KELLING, 1982; WYANT, 2008). Por su parte, si el análisis se realiza desde la teoría de la desorganización social, la evaluación de seguridad individual parte de los mecanismos y condiciones orgánicas que existen en las colonias y barrios para promover el capital social y eficacia colectiva, por lo que el miedo variará a partir de la intensidad con la que se reproduce la vida comunitaria en los vecindarios (FERGUSON; MINDEL, 2007; FRANKLIN; FRANKLIN; FEARN, 2008; PORTER; RADER; COSSMAN, 2011; STEIN, 2014; SWATT *et al.*, 2012).

La línea de estudio que sigue este artículo se apoya en la producción científica que contempla factores no criminales para explicar el miedo al delito (VALENTE; VACCHIANO, 2021). Entre estos factores, destacan la confianza y el desempeño de las instituciones que estructuran y materializan al Estado, ya sea en términos de la justicia penal o de la seguridad. En específico, el artículo parte del trabajo de Blanco (2016), el cual analiza el impacto que tuvieron las reformas mexicanas al sistema de justicia penal en el ámbito de la procuración y administración de justicia sobre la percepción de inseguridad. Por el lado de la seguridad, este artículo considera los trabajos que han evaluado el efecto que tienen la confianza y el desempeño de los cuerpos policiacos en el miedo al delito (ALDA; BENNET. MORABITO, 2017; DAMMERT; MALONE, 2002; GRIJALVA-ETERNOD; FERNÁNDEZ-MOLINA, 2017; VILALTA; FONDEVILA, 2020).

Las referencias teóricas y empíricas mencionadas son relevantes y robustas, pero no estudian directamente el peso del contexto institucional de los sistemas locales de justicia penal en el miedo al delito, ni tampoco consideran el efecto simultáneo de variables individuales y contextuales. Si bien lo que ocurre con el Estado, el crimen y la violencia suele generalizarse a todos los territorios que lo componen, resulta importante indagar si en el plano subnacional existen diferencias significativas en el ámbito de la seguridad y la confianza y el desempeño institucional que pudieran ayudar a explicar el miedo al delito. Entonces, el argumento de esta investigación es que las variaciones en la confianza y el desempeño de las instituciones locales de justicia penal, como parte de los atributos institucionales del Estado, influyen directamente en la variabilidad

del miedo al delito que experimentan las personas. En este sentido, el Estado se concibe como un condensador del miedo e inseguridades de los individuos (DAMMERT; MALONE, 2003, 2006; FARRAL; JACKSON; GRAY, 2009; GRIJALVA-ETERNOD, 2011), connotando, al mismo tiempo, la percepción ciudadana de fragilidad o debilidad de las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia penal para proporcionar seguridad.

Desde una perspectiva de modelos multinivel o jerárquicos, este trabajo evalúa el efecto de los contextos institucionales en el miedo delito. Esta perspectiva parte de que los individuos de un mismo grupo comparten similitudes que les permiten, a su vez, diferenciarse de otros, por lo que, la variabilidad se manifiesta principalmente en el ámbito contextual y no en el plano individual. Con esto, la premisa de esta investigación es que existen diferencias significativas entre distintos niveles gubernamentales que pueden ser determinantes de las variaciones del miedo al delito. Esta variabilidad se hace visible, especialmente, en el plano local, en donde los gobiernos subnacionales cuentan con autonomía para ejercer recursos e implementar mecanismos de mejora en la justicia penal subnacional. Así, el objetivo del trabajo es mostrar que las manifestaciones institucionales del Estado influyen en el miedo al crimen, incluso en contextos de deterioro institucional, violencia, y crimen generalizado.

Cabe mencionar que la utilización de los modelos multinivel para analizar el miedo al delito no es nueva. Distintos estudios sobre el miedo al delito han empleado este tipo de modelos, incorporando variables convencionalmente utilizadas en la literatura especializada, como la victimización (TSELONI; ZARAFONITOU, 2008), las incivildades (ROBINSON *et al.*, 2003; WYANT, 2008) y predictores de capital social (HERNÁNDEZ, 2018; HERNÁNDEZ; DAMMERT; KANASHIRO, 2020). Por otra parte, Gaitán-Rossi y Shen (2016) ponen a prueba variables contextuales de los municipios mexicanos como las tasas de homicidio y capital social, así como predictores de inseguridades no criminales como los índices de pobreza y desigualdad, destacando asociaciones significativas, pero poco consistentes entre las tres dimensiones del miedo al crimen (emocional, cognitiva y conductual). Vilalta y Fondevila (2020) realizan un estudio longitudinal multinivel, exponiendo que la percepción del riesgo tiene una relación significativa a través del tiempo con las evaluaciones ciudadanas de las policías locales en las entidades federativas mexicanas, específicamente, en cuanto a la percepción de la corrupción que los ciudadanos tienen de estas corporaciones. Aunque estos trabajos no contemplan a las instituciones subnacionales de justicia penal, los estudios hacen plausible una formulación en línea con las manifestaciones institucionales del Estado, a partir de la interacción entre ciudadanos y operadores de las instituciones de justicia subnacional, tanto en el plano individual como en el contextual.

En este sentido, el estudio aspira a contribuir a la investigación sobre los efectos de factores no criminales en el miedo al delito, centrando la atención en las instituciones de justicia a nivel subnacional. Además, pretende sumar al conjunto de estudios que siguen la línea ecológica, en donde el efecto de las variables explicativas se mide en un plano analítico superior al individuo. Para alcanzar lo anterior, el estudio utiliza datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre

Seguridad Pública (ENVIPE) y la información de organizaciones no gubernamentales sobre desempeño institucional y violencia en las entidades federativas, tanto para construir las principales variables del análisis empírico como para elaborar modelos jerárquicos que permiten capturar el efecto de la interacción entre variables ubicadas en distintos niveles de análisis, y determinar la influencia de factores contextuales sobre los niveles de miedo al crimen que reportan las personas en México.

El Estado como generador de miedo al delito

Un punto de partida clave para este trabajo está en considerar el miedo al crimen como una función de los atributos del Estado porque precisamente sobre esta relación se manifiesta la vulnerabilidad asociada con la indefensión del ciudadano con respecto al crimen. Esta posición cobra sentido si la aproximación se hace desde la definición que aporta Munck (2023, p. 8), quien entiende al Estado “como el medio centralizado y concentrado de la administración pública dirigido a los temas de seguridad y sistema judicial”. De igual forma, sobre estas tareas, Carment y Samy (2023, p. 1) delimitan las manifestaciones de poder estatal al efectivo control de los territorios, al grado en que el Estado sirve a los ciudadanos como medio para ocuparse de lo público y al desarrollo de un marco institucional que regule el contrato social. Así, las expresiones de la fragilidad estatal están conectadas con las instituciones de justicia y seguridad, siendo plausible tener en cuenta los rasgos del Estado como aspectos clave para la seguridad objetiva, pero también para la seguridad subjetiva.

Si partimos de que el miedo al delito se detona por factores criminales, muchas de las referencias teóricas y empíricas apuntan indirectamente a lo que hace el Estado en temas relacionados con la justicia penal y con la seguridad pública. Al respecto, Ferraro y LaGrange (1987, p. 72) delimitan su definición al aspecto emocional derivado del crimen o a los símbolos que se vinculan con este. Warr (2006, p. 184), por su parte, entiende al miedo al crimen en función de la victimización, es decir, apunta a una definición que conlleva el riesgo y la posibilidad de ser víctima de un delito, asumiendo que el temor es una consecuencia de las evaluaciones de riesgo de las personas. San-Juan, Vozmediano y Vergara (2012, p. 653) ponen especial atención en el comportamiento influenciado por la posibilidad de ser víctima, estableciendo que analizar las conductas de auto-protección es un aspecto fundamental de las evaluaciones subjetivas del crimen. Así, puede apreciarse que las propias definiciones reflejan el peso que tiene la capacidad del Estado para asegurar condiciones mínimas de seguridad y para el procesamiento y administración de la justicia penal, ya sea en términos de la investigación de delitos o del ejercicio de la acción penal.

De manera directa, algunos trabajos han estructurado el análisis del miedo al delito a partir de las instituciones del Estado, específicamente, en la interacción entre los ciudadanos y las burocracias que permiten el cumplimiento de las tareas estatales. Sobre esto, Blanco (2016) evalúa, entre otras variables, el efecto de la reforma judicial en México en la percepción de inseguridad de

las personas, sugiriendo que la reforma no tuvo resultados positivos en la sensación de seguridad, ya que, según las estimaciones, el cambio en el paradigma de justicia penal incentivó que los ciudadanos se sintieran más inseguros. Dammert y Malone (2002), por su parte, establecen que la confianza en la policía de los ciudadanos argentinos es determinante de su sensación de inseguridad; Grijalva-Eternod y Fernández-Molina (2017) examinan el efecto que tiene la confianza y la corrupción en la policía sobre el miedo al delito en estudiantes universitarios mexicanos, señalando que la corrupción percibida de estas instituciones y la baja confianza ciudadana, generan que los niveles de miedo se incrementen. En esta línea, Alda, Bennet y Morabito (2017) estudian siete países caribeños en desarrollo, remarcando que la percepción ciudadana positiva del desempeño de la policía influye directamente en que los niveles de miedo al delito disminuyan.

Partiendo de lo anterior, el Estado ya sea visto como el ente que es evaluado por los ciudadanos a través de las relaciones y las interacciones que tiene con los operadores del sistema de justicia penal, o bien, como el encargado de brindar protección y prevenir la victimización de los ciudadanos, puede influir en que la población tenga un mayor o menor miedo al delito. En este último caso, estaríamos en presencia de la influencia de factores no criminales, pues se trata de variables que van más allá de la pura victimización (VALENTE; VACCHIANO, 2021). Pero, además, cuando se abre el abanico de las variables que pueden influir en el miedo al delito, es menester recordar que este fenómeno tiene una naturaleza multicausal y multidimensional y que, en todo caso, el miedo al delito puede considerarse como un condensador de ansiedades que derivan del significado cultural del crimen, y que sirve como expresión de las relaciones sociales que se perciben en un espacio y tiempo específicos por parte de los ciudadanos (FARRAL; JACKSON; GRAY, 2009; GRIJALVA-ETERNOD, 2011). Con esto, en el presente trabajo, la idea subyacente es que el miedo al delito puede concebirse como un reflejo de la percepción que tienen los ciudadanos sobre la relación que guardan con las instituciones del sistema de justicia penal, ya sea en el plano individual o contextual.

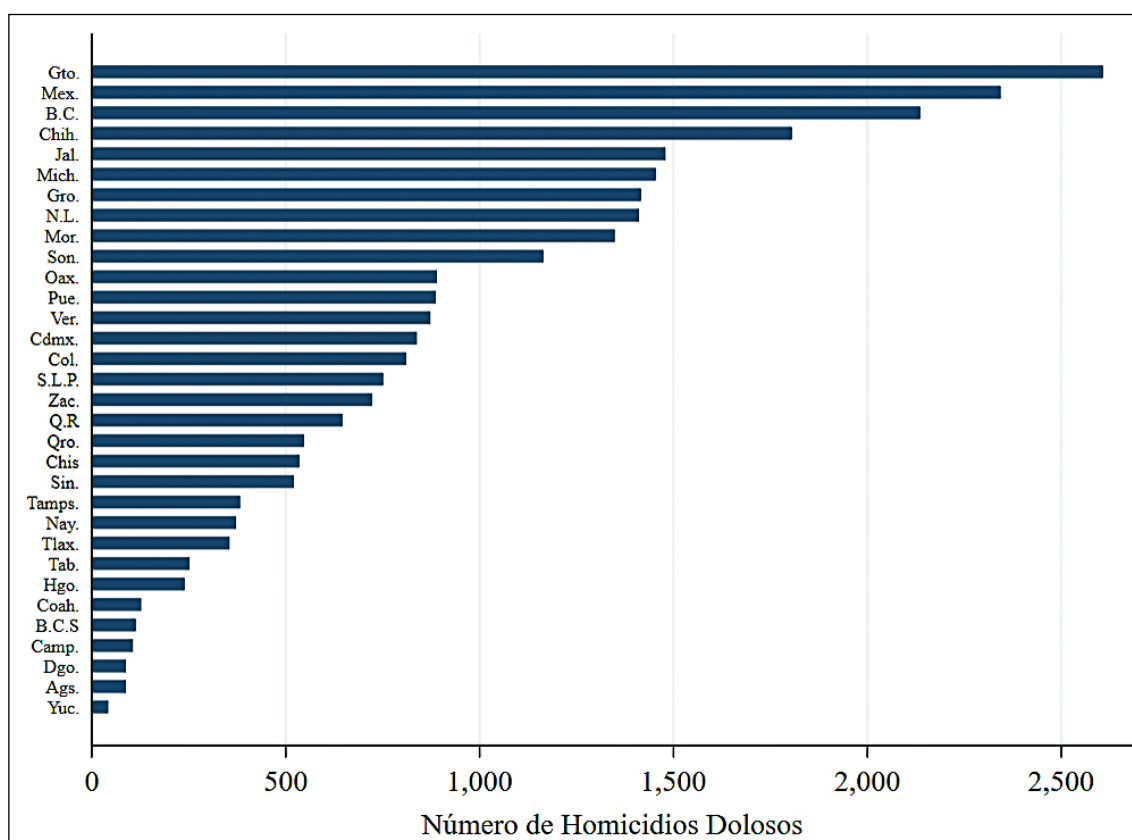
El contexto: crimen y violencia en las entidades federativas mexicanas

Como lo plantea Arteaga (2024, p. 11), la violencia y sus efectos son abordados desde los significados y símbolos que están directamente ligados con los exámenes morales de las personas, es decir, a partir de la subjetividad que, en parte, guarda relación con las estructuras de poder político. Desde esta perspectiva, el miedo al delito responde a procesos de socialización política en los que convergen tanto exámenes individuales como aspectos referentes al Estado y al desempeño de las instituciones que lo materializan, los cuales pueden variar en cada contexto. Como se ha venido mencionando, pocos estudios abordan el miedo al delito en México considerando factores institucionales contextuales, a partir de las condiciones que se presentan en los municipios o en las entidades federativas (CAMACHO, 2022; GAITÁN-ROSSI; SHEN, 2016). Esta ausencia se hace más clara al observar las diferencias que existen entre las entidades

federativas en torno a políticas de seguridad, violencia, economía y geografía. Por esta razón, resulta pertinente visualizar las variaciones contextuales en el miedo al delito en las entidades federativas mexicanas.

Si se realiza una aproximación a la violencia a partir de la información de homicidios dolosos que provee el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del año 2023, se tiene que fueron cometidos 27,259 asesinatos. La gráfica 1, permite observar que la distribución de este delito no es uniforme sobre el territorio mexicano, prevaleciendo una elevada variabilidad entre los estados. De hecho, más de la mitad de los homicidios totales (17,113), se cometieron en diez entidades: Guanajuato, Estado de México, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Nuevo León, Morelos y Sonora. En cambio, en Yucatán solo se contabilizaron 31 asesinatos y en Aguascalientes y Durango solo se presentaron 88 muertes.

Gráfica 1: Homicidio doloso en las entidades federativas mexicanas del año 2023

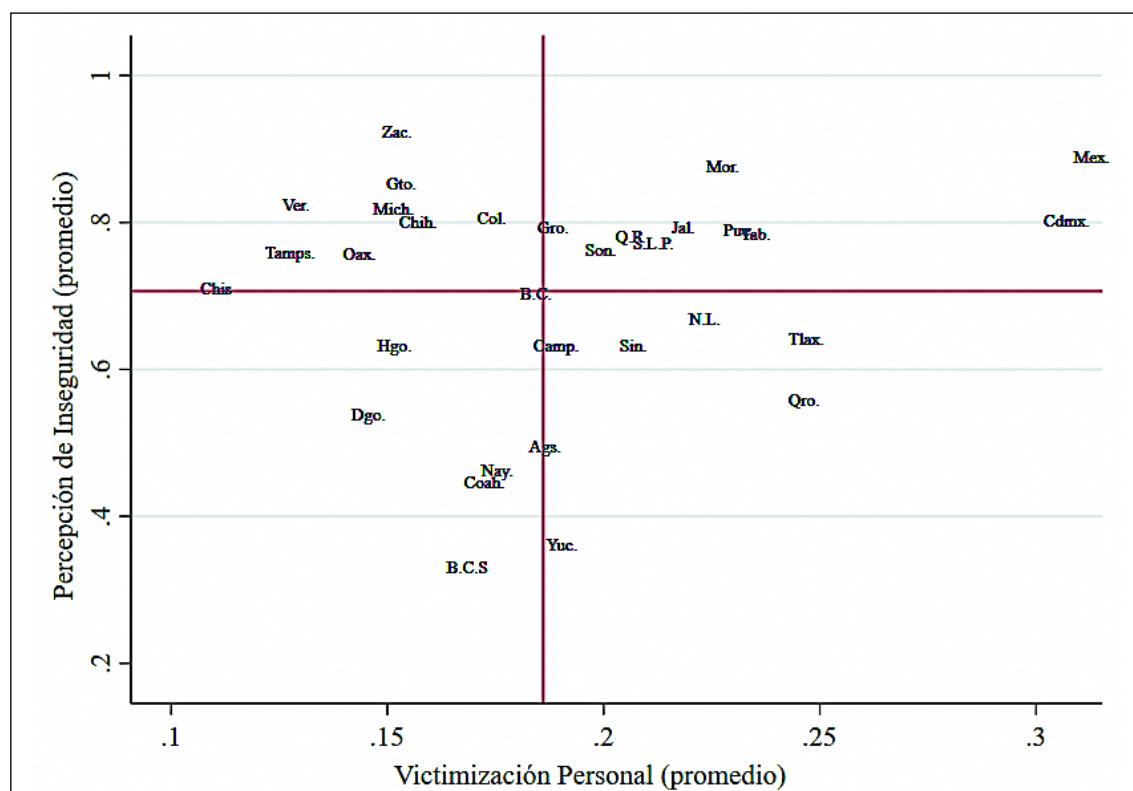


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del año 2023 (<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>).

La clasificación expuesta se hace más robusta si consideramos otro termómetro de la violencia. Con base en los datos de la ENVIPE (2023), se tiene que poco más del 70% de la población mayor de 18 años en México se siente insegura en su entidad, sin embargo, esta distribución tampoco es uniforme. La gráfica 2, en este sentido, expone la distribución de los promedios por entidad federativa con respecto a

dos elementos: la población que manifestó sentirse insegura en su estado de residencia y la victimización personal¹. La variación entre los estados observadas en la gráfica 2 puede analizarse utilizando el marco propuesto por Vozmediano y San Juan (2010, p. 134) quienes, en un esfuerzo por generalizar distintos contextos de seguridad objetiva y seguridad subjetiva, ofrecen una clasificación de situaciones bajo la cual es posible visualizar cuatro posibilidades o escenarios: el miedo realista, el miedo no realista, la seguridad no realista y una situación ideal. En el primer escenario, se presenta una criminalidad alta y niveles de miedo alto: las entidades en esta situación son las que se ubican en el cuadrante superior derecho de la gráfica 2. El miedo no realista remite a un contexto donde la criminalidad es alta, pero el nivel de temor es bajo, que se cumple en los estados mexicanos localizados en el cuadrante inferior de la derecha. La seguridad no realista refleja una situación en donde la criminalidad es alta y el miedo al delito es bajo: estos rasgos se dan en los territorios de la parte superior de la izquierda. Por último, la situación ideal se observa en las entidades localizados en el cuadro inferior de la izquierda: contexto en el que la criminalidad es baja y el temor reducido, lo que corresponde solo a cinco entidades: Hidalgo, Durango, Coahuila, Baja California Sur y Nayarit. Esta clasificación permite apreciar que la realidad sobre la seguridad en nuestro país no es homogénea y que, por el contrario, hay una importante variación en la relación de las experiencias y las opiniones ciudadanas sobre la seguridad en el territorio nacional.

Gráfica 2: Percepción de inseguridad y victimización en las entidades federativas mexicanas



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE (2023) (<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#microdatos>)

Con la información expuesta, se observan regularidades en las entidades porque algunos casos repiten con niveles bajos y altos en cuanto al miedo al delito, la incidencia delictiva y la victimización, sin embargo, es evidente la considerable variabilidad entre la mayoría de las entidades. La descripción de las diferencias permite ampliar las inferencias descriptivas sobre la existencia de vínculos explicativos entre el funcionamiento institucional y el miedo al delito. El diagnóstico que se presenta a través de la ubicación de los gobiernos locales en distintos escenarios de criminalidad y miedo refuerza el argumento de que las variables ecológicas o contextuales, que en este estudio remiten al desempeño y confianza en las instituciones justicia penal, pueden ser determinantes en los niveles de miedo al delito que experimentan las personas en México.

Partiendo de todo lo anterior, las hipótesis que dirigen esta investigación consideran dos niveles de análisis: el individual y el contextual, contemplando la relación entre el miedo al delito y lo que hace el Estado a través de la confianza y desempeño institucional. En esta tesitura, el miedo al delito se considera como un indicador de las manifestaciones del poder del Estado, sosteniéndose la idea de que, en contextos violentos y de deterioro institucional generalizado, las diferencias en las manifestaciones institucionales de poder local son claves en el miedo al delito.

Hipótesis 1: la evaluación ciudadana positiva de las instituciones del sistema de justicia penal local, en términos de confianza hacia los ministerios públicos y fiscalías locales, tiene un efecto estadístico negativo en el miedo al delito que experimentan los ciudadanos, es decir que las personas que confían más en las instituciones encargadas de la procuración y la administración de justicia experimentarán niveles de miedo al delito más bajos.

Hipótesis 2: el miedo al delito, en promedio, que experimentan los ciudadanos es influido negativamente por el efecto simultáneo de la confianza ciudadana en ministerios públicos y fiscalías locales y por las diferencias que existen en la evaluación de desempeño del conjunto de instituciones que componen la justicia penal de los gobiernos subnacionales, es decir que, en las entidades en las que exista un ambiente de confianza ciudadana y el desempeño de las instituciones locales de justicia penal sea mejor evaluado, el miedo al delito será menor.

Metodología

Las dos hipótesis formuladas se aproximan a factores no criminales que forman parte de los aspectos institucionales que permiten cumplir al Estado con sus tareas exclusivas, como lo es la justicia penal. El planteamiento del artículo presume la existencia de diferencias significativas en los ámbitos de la confianza y el desempeño institucional de los sistemas de justicia locales que estarían asociadas con los niveles de miedo al delito. Para comprobar esto, los modelos jerárquicos permiten evaluar cómo influyen los contextos en una unidad de análisis incrustada en estos, como los individuos. La lógica de la técnica estadística se basa en la existencia de cierta homogeneidad entre las

observaciones del primer nivel, por lo que, la atención en la variabilidad se observa entre los grupos o segundo nivel (MURILLO, 2008). Sobre esto, Steenbergen y Bradford (2002, p. 219) remarcan que el objetivo de los modelos jerárquicos es considerar la varianza de una variable dependiente, que se mide en el nivel más bajo de análisis, considerando la información del resto de niveles.

Datos

El análisis empírico se realizó utilizando, principalmente, la ENVIPE (2023). De acuerdo con el Diseño Muestral (2023, p.1), el instrumento se aplicó para estimar la victimización, los hechos delictivos denunciados y no denunciados y la percepción que tienen los habitantes de su lugar de residencia en materia de seguridad pública e impartición de justicia. La unidad última de selección es la vivienda y las unidades de observación son los hogares y las personas mayores de 18 años cumplidos o más, siendo estos últimos la población objetivo. En el Diseño Muestral, a su vez, se contemplan las viviendas particulares en distintos niveles de agregación (nacional, entidad federativa y por áreas metropolitanas). El diseño de la muestra es probabilístico, tri-tápico, estratificado y por conglomerados.

Variable dependiente: medida agregada de Miedo al Delito

Los estudios sobre miedo al delito han comprobado la existencia de tres dimensiones que lo componen: la emocional, la cognitiva y la conductual. En este estudio, se incluyeron las tres dimensiones en una escala ($\alpha=.75$) con valores que van de 0 a 6 y en la que el mayor valor indica un mayor miedo al delito, luego de verificar, mediante un análisis factorial por componentes principales (ACP), que era viable considerarlo como un mismo constructo. Entonces, para la dimensión emocional, se emplean dos preguntas que indagan sobre la sensación de inseguridad en dos contextos institucionales diferentes: la entidad federativa y el municipio. Las interrogantes se formulan de la siguiente manera: *¿En términos de delincuencia, considera que vivir en (ámbito geográfico) es...?* En cuanto a la parte cognitiva, el estudio usa dos reactivos que indagan sobre la posibilidad de sufrir alguna experiencia criminal, ya sea robo, extorsión o secuestro. Las preguntas en concreto son: *En lo que resta de 2023, por los lugares donde transita o por el tipo de actividades que realiza, ¿cree que a usted le pueda ocurrir un robo o asalto en la calle o en el transporte público?* La otra pregunta se plantea de la misma manera, pero indagando por la extorsión o secuestro. Sobre la dimensión conductual, se toman dos ítems: *Durante 2022, por temor a ser víctima de algún delito (robo, asalto, secuestro, etc.), ¿dejó de visitar amigos y parientes?* La segunda cuestión se hace en los mismos términos, pero abordando si el ciudadano dejó de llevar dinero en efectivo. En

las seis preguntas, las posibilidades de respuesta son 1 “Sí” y 2 “No”, sin embargo, la construcción de la escala se realiza invirtiendo los valores en 0 “No” y 1 “Sí”.

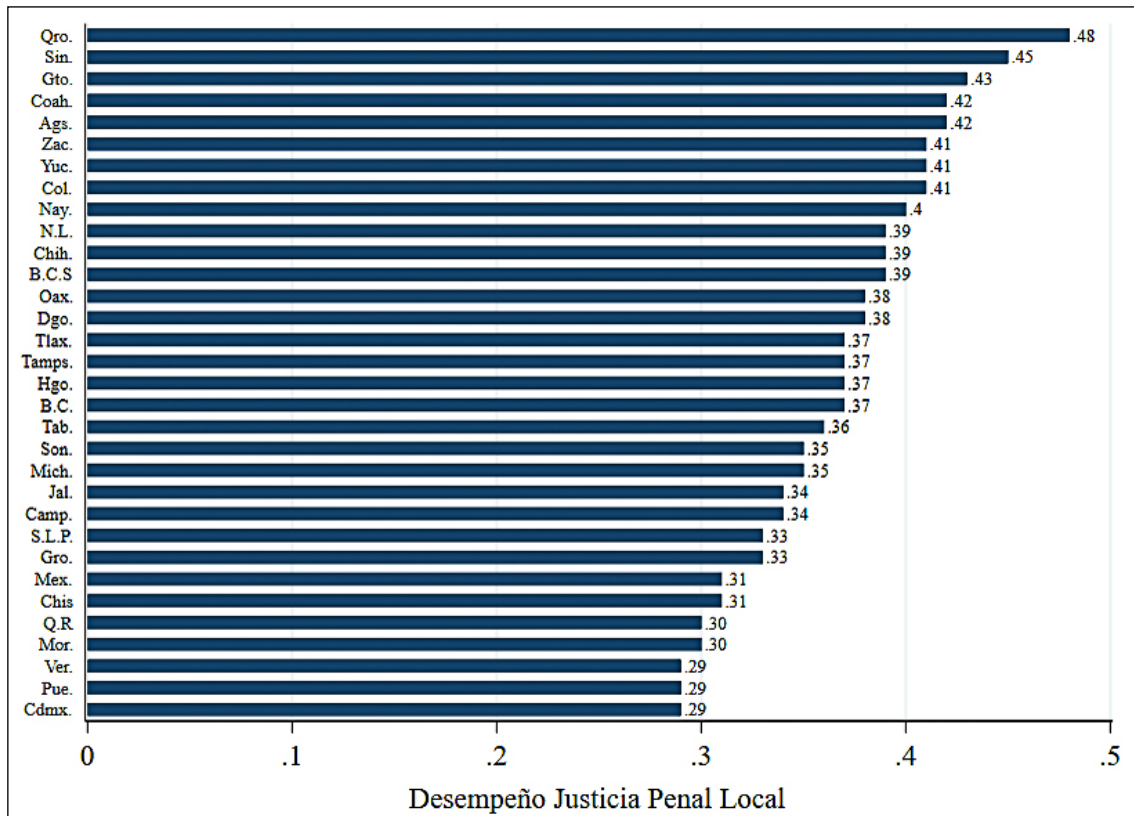
Variables independientes individuales y contextuales.

Dado que el estudio busca analizar dos hipótesis, una enfocada en el plano individual y otra dirigida al efecto del entorno sobre el miedo al delito, las variables independientes deben estar debidamente ubicadas en estos planos. El predictor individual de interés es la percepción ciudadana de confianza en las instituciones encargadas de la procuración y la administración de justicia en el ámbito local. La variable está basada en la siguiente pregunta de la ENVIPE: *¿Cuánta confianza le inspira el Ministerio Público y las Fiscalías Estatales?* Las opciones de respuesta que se le proporcionan al ciudadano son las siguientes: 1 “Mucha confianza”, 2 “Algo de confianza”, 3 “Algo de desconfianza”, 4 “Mucha desconfianza. Después de revertir el orden las respuestas, la variable de confianza queda con valores del 1 al 4, en donde 1 es mucha desconfianza y 4 mucha confianza.

La variable contextual es la de desempeño de los sistemas locales de justicia penal. Para medir el desempeño institucional, se emplea la información que provee el Índice de Estado de Derecho en México del World Justice Project (WJP, 2023)². El índice pone atención en las fortalezas y debilidades institucionales a través de la evaluación de su desempeño, generando ocho factores o indicadores que componen la escala general de Estado de derecho. En este caso, se opta por utilizar solo el factor 8 de Justicia Penal para la variable independiente contextual³. Este factor, y los otros siete que componen la medida agregada de Estado de derecho para los estados mexicanos, se estructura a partir de información de tres fuentes: una encuesta a la población (12800 encuestas), encuestas a especialistas en distintas áreas del derecho de las 32 entidades federativas (20000 encuestas) y doce bases de datos oficiales, de otras instituciones o fuentes terciarias (WJP, 2023, p. 61).

El factor 8 de justicia penal del WJP, de acuerdo con el reporte del Índice de Estado de Derecho en México (2023, p. 22), está compuesto, a su vez, por seis sub factores que miden: (1) la eficacia de la Policía y Ministerio Público en la investigación de delitos, (2) si los sistemas de procuración y administración de justicia, en su conjunto, son expeditos, (3) si los derechos de las víctimas se garantizan efectivamente, (4) si el debido proceso de las personas acusadas se garantiza, (5) si el sistema de justicia penal es imparcial, independiente y está libre de corrupción y (6) si el sistema penitenciario garantiza la seguridad y los derechos de las personas privadas de la libertad. El indicador de Justicia penal del WJP (2023) otorga una medida a cada uno de los estados mexicanos que va del 0 al 1, en donde los valores más pequeños reflejan una débil adhesión los sistemas locales de justicia penal al Estado de derecho; mientras que los valores mayores muestran un conjunto institucional de mayor adhesión (véase gráfica 3).

Gráfica 3: Desempeño de los Sistemas de Justicia Penal de las entidades federativas mexicanas



Fuente: Elaboración propia con base en el Índice de Estado de derecho en México 2022-223 del World Justice Project (<https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/>).

Controles

El trabajo incorpora variables que son empleadas de manera convencional en la investigación empírica sobre el miedo al delito y que, para este estudio, sirven como controles individuales: la confianza ciudadana en las policías locales, las incivildades, la victimización y factores sociodemográficos. El primer control, integra la confianza ciudadana en las corporaciones policíacas de los municipios y las entidades federativas, a través de la siguiente pregunta: *¿Cuánta confianza le inspira la (AUTORIDAD)?* La misma pregunta se hace por cada una de las corporaciones. Las opciones de respuesta que se le proporcionan al ciudadano son las siguientes: 1 “Mucha confianza”, 2 “Algo de confianza”, 3 “Algo de desconfianza”, 4 “Mucha desconfianza”. Para el manejo de la variable, se modificó el orden de estas, quedando: 1 “Mucha desconfianza”, 2 “Algo de desconfianza”, 3 “Algo de confianza” y 4 “Mucha confianza”. Después, se llevó a cabo un ACP que confirma que los dos ítems comprenden un mismo componente, por lo que se integran los valores de las preguntas en una escala ($\alpha=.73$), tomando valores del 0 al 8, en donde el primer valor se interpreta como una nula confianza en las policías; mientras que el dígito más alto denota una elevada confianza en las instituciones de seguridad locales.

Por su parte, la variable de incivildades se construye con base en la integración de las respuestas relacionadas con 10 situaciones relativas al desorden físico urbano, por medio de la siguiente pregunta⁴: *¿Sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda suceden o se dan las siguientes situaciones?* Las opciones de respuesta son 0 “No sabe” y 1 “Sí sabe”. Después de una prueba de consistencia interna ($\alpha=.77$), los reactivos integrados en la escala son: consumo de alcohol en la calle, venta ilegal de alcohol, consumo de droga, venta de droga, venta de piratería, riñas entre vecinos, prostitución, existencia de pandillerismo o bandas violentas, invasión de predios y tomas irregulares de luz eléctrica. Los valores finales de la variable van del 0 al 10, en donde el primero representa a las personas que no saben ni han escuchado de acciones ilegales de este tipo; mientras que el 10 aglutina a los ciudadanos que más incivildades han presenciado en su entorno inmediato.

La variable de victimización se construye por medio de la siguiente pregunta: *Durante 2022, ¿usted sufrió la situación del grupo B?* Los tipos de delito sobre los que pregunta son: robo o asalto en la calle o en el transporte público, robo en una forma distinta, fraude bancario, fraude al consumidor, extorsión, amenazas verbales, lesiones físicas, secuestro, hostigamiento sexual o intento de violación, violación sexual y otros delitos distintos a los anteriores. Las opciones de respuesta son 1 “Sí” y 2 “No”. Para el manejo de los datos, se modifica el valor de las respuestas, quedando en 0 “No” y 1 “Sí”. Con los once delitos sobre los que se pregunta se crea una variable, codificando con 1 si las personas respondieron que habían sido víctimas de al menos un hecho delictivo y 0 en caso contrario. Finalmente, se agregan tres controles sociodemográficos, que dan cuenta del género, la edad y la escolaridad (años en la escuela).

A los modelos jerárquicos, se introducen controles al nivel de las entidades federativas. El primer control, en este sentido, es el Índice de Paz México 2023, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz en México, que otorga una puntuación general a las entidades federativas en función de los homicidios, delitos con violencia, delitos cometidos con arma de fuego, crímenes de la delincuencia organizada y las personas en la cárcel sin sentencia: el índice toma valores que van del 1.44 al 4.49, entre más pequeña sea la puntuación la entidad federativa es más pacífica. De igual manera, para controlar los efectos de las condiciones económicas, se incorpora el índice GINI, que mide la desigualdad en el ingreso, tomando valores entre 0 y 1, por lo que las entidades más cercanas al 1 son las entidades más desiguales y los más cercanos al 0 lo contrario. El último control, es una variable de yuxtaposición política en los estados mexicanos, dando un valor de 0 a las entidades gobernadas por el mismo partido político que el gobierno federal y 1 a las entidades gobernadas por un partido diferente. En la tabla 1 se muestran todos los datos que componen las variables descritas, así como los valores de estas para estructurar el análisis estadístico.

Tabla 1: Estadística Descriptiva

Variables	N=	Media	Desviación estándar	Mín.	Máx.
Miedo al Crimen	84052	3.06	1.80	0	6
Percepción de inseguridad municipio	90982	.6015	.489	0	1
Percepción de inseguridad estado	90351	.707	.455	0	1
Riesgo de robo	90140	.630	.482	0	1
Riesgo de extorsión y secuestro	90101	.397	.489	0	1
Dejar de llevar dinero en efectivo	90012	.403	.490	0	1
Dejar de visitar parientes o amigos	89284	.288	.453	0	1
Confianza en Ministerio Público y Fiscalías Estatales	33374	2.55	.896	1	4
Factor 8 World Justice Project: Justicia Penal Local	91984	.362	.050	.29	.48
Confianza en Policías Locales	45262	5.06	1.55	2	8
Confianza en Policía municipal	61361	2.55	.868	1	4
Confianza en Policía estatal	58045	2.48	.874	1	4
Incivilidades	91984	2.66	2.35	0	10
Victimización: víctima	91540	.154	.361	0	1
Género: mujer	91984	.542	.498	0	1
Edad	91984	45.20	17.67	18	98
Escolaridad (años en la escuela)	91984	1.63	.889	0	3
Índice de Paz	91984	2.50	.734	1.44	4.49
Índice GINI	91984	.410	.029	.34	.46
Yuxtaposición Política	91984	.316	.465	0	1

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE del año 2023, con información del INEGI y con base en el Índice de Paz (2023) del Instituto para la Economía y la Paz.

Técnica estadística: modelos jerárquicos o multinivel

En los modelos nulos, como lo establece Murillo (2008), se remarcan los efectos aleatorios en los dos niveles de análisis, sin contemplar variables explicativas (p. 49), es decir, permiten justificar la viabilidad del uso de modelos jerárquicos. De tal manera, se especifica la influencia de los contextos, mostrando su pertinencia sobre otro tipo de técnica estadística. En las siguientes dos tablas, se exponen los resultados de los modelos nulos, visualizando el efecto del contexto sobre los reactivos que integran la variable dependiente del miedo al delito (véase tabla 2), así como en la medida agregada que será utilizada en los modelos estadísticos (véase tabla 3).

Tabla 2: Modelos nulos: medida desagregada del miedo al delito

	Inseguridad municipio	Inseguridad entidad	Posibilidad robo	Posibilidad extorsión y secuestro	Dejar de visitar parientes y amigos	Dejar de llevar dinero
Constante	.599(.02)***	.700(.02)***	.628(.01)***	.401(.01)***	.293(.01)***	.404(.01)***
Nivel entidades (constante)	.016(.00)	.022(.00)	.010(.00)	.004(.00)	.007(.00)	.009(.00)

	Inseguridad municipio	Inseguridad entidad	Posibilidad robo	Posibilidad extorsión y secuestro	Dejar de visitar parientes y amigos	Dejar de llevar dinero
Residual	.224(.00)	.185(.00)	.222(.00)	.235(.00)	.198(.00)	.231(.00)
Prueba LR vs modelo lineal: chibar2(01)	5984.05***	9781.5***	4015.5***	1359.1***	2606.8***	3495.3***
Correlación intraclase	.069(.01)	.109(.02)	.043(.01)	.017(.00)	.034(.00)	.039(.00)
N=	90982	90351	90140	90101	89284	90012
Grupos	32	32	32	32	32	32

Fuente: Elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones lineales multinivel con efectos y pendientes aleatorios. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Tabla 3: Modelos nulos: medida agregada del miedo al delito

	Miedo al delito
Constante	3.06(.09)***
Nivel entidades (constante)	.315(.07)
Residual	2.96(.01)
Prueba LR vs modelo lineal: chibar2(01)	7848.9***
Correlación intraclase	.096(.02)
N=	84052
Grupos	32

Fuente: Elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI. Regresiones lineales multinivel con efectos y pendientes aleatorios. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

La información de las tablas muestra la porción de la varianza de la variable dependiente que puede ser explicada por el contexto. En la correlación intraclase, como se observa, todos los resultados son significativos, aunque es pequeño el porcentaje de la varianza que se explica. Los valores más altos de la correlación intraclase son los que se observan en la percepción de inseguridad en la entidad (.109) y el de la variable agregada de miedo al crimen (.096). En cuanto a la prueba de máxima verosimilitud, que contrasta el modelo multinivel con un modelo lineal más simple, se tiene que es significativa en todas los componentes de la variable dependiente y en la medida agregada.

Resultados del análisis

La estrategia de análisis que se siguió fue generar pruebas en las que se evaluó de manera independiente la confianza ciudadana en el Ministerio Público (MP) y las Fiscalías Estatales (FE) y la variable de desempeño de las instituciones de los sistemas de justicia locales del WJP. En este sentido, la tabla 4 muestra los resultados de las pruebas: en el modelo 1 se examina el efecto

individual de la confianza en el MP y las FE; en el modelo 2 se agregan los controles individuales y contextuales; y en el modelo 3 se incorporan todas las variables, incluyendo la variable contextual de desempeño de los sistemas locales de justicia penal.

La tabla 4 ofrece evidencia sobre las dos hipótesis que estructuran este artículo. En primera instancia, el modelo 1 evalúa la variable de confianza en el MP y FE, denotando una relación negativa y significativa entre el miedo al delito y la confianza en estas instituciones. El modelo 2, por su parte, continúa con la tendencia del primero, ya que, al agregar los controles individuales y contextuales, la variable de confianza en el MP y FE es consistente con el modelo anterior, manteniéndose una relación negativa y significativa con el miedo al delito, aunque la intensidad de la relación disminuye. Así, la actuación de instituciones clave en la procuración y administración de justicia en las entidades federativas tiene un efecto decisivo sobre la evaluación que hacen los ciudadanos de su propia seguridad. Con los resultados del modelo 1 y 2, la primera hipótesis se comprueba, pues, al considerar de manera independiente y simultáneamente con los controles individuales y contextuales, el efecto esperado de la confianza en el MP y las FE sobre el miedo al delito se da y es significativo entre las diferentes simulaciones.

Tabla 4: Modelos Jerárquicos de dos niveles en el miedo al delito

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
Confianza en Ministerio Público y Fiscalías Estatales	-.345(01)***	-.087(.01)***	-.087(.01)***
Justicia Penal Local (World Justice Project)			-5.44(1.5)**
Confianza en Policías Locales		-.193(.00)***	-.193(.00)***
Incivildades		.173(.00)***	.173(.00)***
Victimización: víctima		.557(.02)***	.557(.02)***
Género: mujer		.532(.02)***	.532(.02)***
Edad		.003(.00)***	.003(.00)***
Escolaridad (años en la escuela)		.047(.01)***	.046(.01)***
Índice de Paz		.381(.11)**	.397(.09)***
Índice GINI		-.053(3.2)	-1.51(2.7)
Yuxtaposición Política		-.147(.17)	.021(1.41)
Constante	4.13(.10)***	2.40(1.4)	4.90(1.4)**
Varianza			
Nivel entidades (constante)	.314(.07)	.206(.05)	.148(.03)
Residual	2.83(.02)	2.48(.02)	2.48(.02)
Correlación intraclase	.099(.02)	.076(.01)	.056(.01)
N=	31674	21652	21652
Grupos	32	32	32
Wald Chi²	1027.32***	4492.61***	4512.83***

Fuente: Elaboración propia, con datos de la ENVIPE (2020) del INEGI, del World Justice Project (<https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/>) y del Índice de Paz México (<https://www.indicedepazmexico.org/mapa-mpi-2023>). Regresiones lineales multinivel con efectos y pendientes aleatorios. Coeficientes con errores estándar robustos entre paréntesis. Significancia a *p<.05; **p<.01; ***p<.001.

Por otro lado, en el modelo 2, destaca que todos los controles instalados en el plano individual presentan una relación robusta y significativa con el miedo al delito. Con respecto a la confianza ciudadana en las policías locales, como se ha reportado en diferentes investigaciones, se observa una relación negativa y empíricamente robusta con el miedo, es decir que los ciudadanos que menos confían en las instituciones de seguridad locales experimentan mayores niveles de miedo. Por eso, la actuación de las policías municipales y estatales tiene un efecto sostenido y relevante sobre la evaluación de los ciudadanos mexicanos sobre su seguridad. En el caso de las incivildades, cuando el ciudadano detecta desorden urbano y actividades ilegales de menor grado, el miedo al delito se incrementa. En el mismo sentido, por la operacionalización de la victimización, es posible afirmar que las personas que han experimentado algún evento delincencial tienen más miedo al delito que los ciudadanos que nunca han sufrido algún crimen. En cuanto al género, los resultados establecen que las mujeres experimentan más miedo que los hombres; mientras que, en la escolaridad, los resultados sugieren que las personas que tienen un nivel educativo más alto, es decir, que han pasado más años en la escuela, presentan un mayor nivel de miedo al delito que las personas que no han cursado tantos. En el caso de la edad, los resultados remarcan que los de mayor edad experimentan más miedo.

Al observar la relación del miedo al delito con los controles que denotan características de los contextos, no se observa evidencia en la relación con el índice de desigualdad GINI, ni con la diferencia entre el partido que gobierna en las entidades y el partido gobernante en la federación. A diferencia de estos, el Índice de Paz sí muestra una relación positiva y empíricamente relevante con el miedo al delito. De acuerdo con los valores del índice, los estados menos pacíficos son los que presentan mayor miedo al delito.

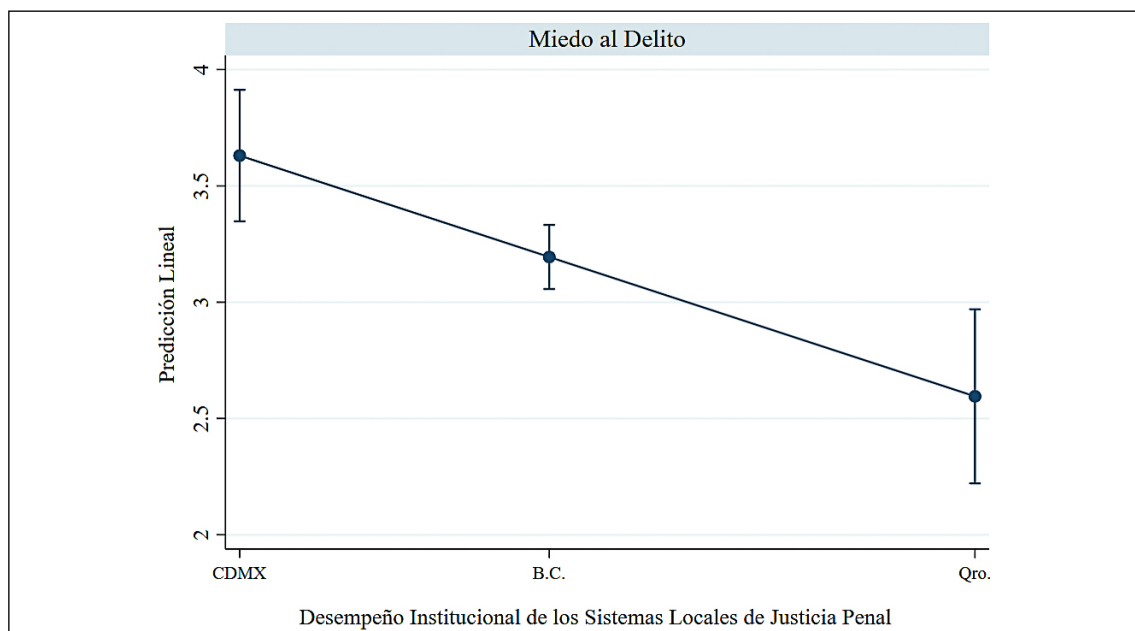
El modelo 3 aporta evidencia empírica que respalda la segunda hipótesis: las diferencias en el ámbito del desempeño de los sistemas locales de justicia penal entre las entidades federativas mexicanas son fundamentales en la explicación de las variaciones en el miedo al delito entre los mexicanos. En este caso, la variable contextual de desempeño de los sistemas de justicia local del World Justice Project (2023) muestra una relación negativa y estadísticamente significativa con el miedo al delito: en la medida que el contexto institucional es ineficiente en las distintas esferas de la justicia penal subnacional, el miedo se incrementa. De manera más clara, los ciudadanos experimentan menores niveles de miedo al delito si habitan en contextos subnacionales donde las instituciones de justicia presentan un mejor desempeño que las personas que viven en entidades con instituciones de justicia ineficientes. Los resultados del modelo 3 son coherentes con lo esperado, ya que existe una correlación negativa entre la variable de desempeño institucional de los sistemas de justicia locales y el miedo al delito, por lo que, una percepción negativa de los ciudadanos sobre el quehacer de las instituciones encargadas de la procuración y la administración de justicia tiene un efecto que incrementan la sensación de inseguridad.

Los controles individuales y contextuales arrojan resultados relevantes en el modelo 3, que son consistentes con los del modelo 2. Destaca, en primera instancia, el efecto persistente y significativo

del Índice de Paz, pues las instituciones de justicia local mantienen su influencia con el miedo al delito. Es decir, las condiciones de violencia y crimen generalizadas que se presentan en el territorio mexicano remiten a que el examen ciudadano sea dirigido a lo que hace el Estado para revertir dichas dinámicas en las entidades federativas, tanto en el ámbito de las instituciones de seguridad como en lo referente a los sistemas de justicia locales. Por su parte, en cuanto al índice GINI y la yuxtaposición política no se presenta evidencia reportable. En el plano individual, en cambio, los controles de la confianza en las policías locales, el género, la edad y la escolaridad, como proxy del estatus socioeconómico de los ciudadanos, son significativos en cada uno de los modelos estadísticos.

Sobre la base de las estimaciones presentadas, es posible establecer que la forma en cómo se da la relación entre ciudadanos e instituciones enfocadas en la procuración y administración de la justicia, en términos de confianza y desempeño, es relevante en la explicación del miedo al delito en contextos de violencia y crimen generalizado. Los modelos jerárquicos constatan que la percepción sobre lo que hacen las instituciones del Estado en materia de justicia penal tiene un efecto sobre la dimensión subjetiva de la seguridad, pues el impacto de las variables de confianza en el MP y FE (nivel individual) y la medida de desempeño de los sistemas de justicia (nivel contextual) es persistente y significativo entre las pruebas estadísticas. Sin embargo, estos resultados no permiten apreciar cómo afectan las variaciones en el desempeño de los sistemas locales de justicia penal a los diferentes niveles de miedo al delito que se presentan en las entidades. Para cubrir esta ausencia, en la gráfica 4 se observan los efectos marginales de la variable agregada de desempeño de las instituciones locales de justicia penal del WJP.

Gráfica 4: Efectos marginales del desempeño de los sistemas de justicia subnacionales



Fuente: Elaboración propia, estimaciones de efecto marginales con base en el modelo 3 de la tabla 4, con datos de la ENVIPE (2023) del INEGI y del Índice de Estado de derecho en México del World Justice Project (2023).

La gráfica 4 expone los valores de desempeño de las instituciones de justicia penal local de tres entidades: la Ciudad de México (.29), que presenta el peor desempeño; Baja California (.37), con un desempeño intermedio; y Querétaro (.48), que obtiene la mejor evaluación. Las estimaciones permiten anticipar que en los contextos en donde las instituciones encargadas de la justicia penal funcionan de manera más ineficiente se presentarán mayores niveles de miedo al delito. De manera concreta, resulta plausible afirmar que si los ciudadanos habitan en contextos institucionales donde se percibe que el desempeño del aparato de administración y procuración de justicia funciona apropiadamente, es más probable que las personas experimenten menores niveles de miedo al delito. En sentido contrario, en los gobiernos subnacionales con las peores evaluaciones en el ámbito de la investigación y la búsqueda de justicia, los ciudadanos tendrán una sensación de inseguridad y percepción del riesgo más elevada y llevarán a cabo una mayor cantidad de cambios en sus comportamientos habituales. Cabe resaltar que, aunque los intervalos de confianza están cercanos entre sí, no alcanzan a traslaparse, por lo que los hallazgos son confiables entre las entidades con diferentes evaluaciones de desempeño.

Si bien estas estimaciones son significativas y robustas, vale puntualizar que las diferencias entre las entidades federativas en el desempeño de las instituciones de justicia subnacionales dejan de ser significativas si se comparan los estados con evaluaciones similares. Es decir, si la misma estimación se realiza, considerando entidades con altos niveles de desempeño institucional, los intervalos de los casos comienzan a traslaparse; lo mismo se presenta si se realizan las estimaciones sobre las entidades en las que se presenta peor desempeño de las instituciones penales. No obstante, los efectos marginales constatan que el miedo al delito que experimentan los ciudadanos en las entidades federativas mexicanas está asociado con la forma en cómo las instituciones se desempeñan.

Discusión y conclusiones

Los resultados del estudio son consistentes con trabajos que analizan el efecto de las instituciones sobre la dimensión subjetiva de la seguridad. La contrastación empírica de los modelos estadísticos mostró directamente que el miedo al delito que experimentan los ciudadanos está determinado, en el plano individual, por la confianza que tienen en el Ministerio Público y las Fiscalías locales y, en el nivel contextual, por el desempeño de los sistemas subnacionales de justicia penal. En conjunto, los resultados sugieren que los diferentes niveles de confianza y las variaciones en la percepción del desempeño de las instituciones en el ámbito de la justicia penal local está vinculados con los niveles de miedo al delito que experimentan los mexicanos. Es decir, las manifestaciones institucionales del Estado, que le permiten cumplir con sus tareas fundamentales, resultan clave para entender el miedo al delito.

La investigación evaluó una variable agregada fundamental para el robustecimiento del estado de derecho: el desempeño de los sistemas de justicia penal subnacionales. Lo que se muestra en este trabajo es que la ineficiencia de las autoridades en la investigación de delitos y en la procuración de justicia incrementan significativamente los niveles de miedo al delito. Este resultado va en sentido contrario a lo reportado por Blanco (2016), quien establece, de manera contraria a su formulación inicial, que la reforma federal del 2008 al sistema de justicia penal reduce la probabilidad de que los ciudadanos se sientan seguros, explicando este resultado a partir del desconocimiento de las personas sobre el nuevo paradigma de justicia en México. La propia explicación de Blanco (2016) guarda relación con lo presentado en este trabajo ya que los ciudadanos, desde el 2008, han contado con más tiempo para evaluar las ventajas y desventajas del cambio de paradigma de justicia penal en México, extrapolándose a los propios exámenes de la seguridad.

Las aportaciones de este estudio toman mayor relevancia si se contemplan dos factores del caso mexicano: el panorama generalizado de crimen y violencia que experimentan algunas regiones mexicanas y la crisis institucional en materia de procuración y administración de la justicia penal. La organización no gubernamental “Impunidad Cero”, a través del trabajo de Zepeda (2017), establece que, en México, de cada 100 delitos que se denuncian, solo 14 se resuelven. El panorama de las entidades federativas, de acuerdo con la misma organización, es más crítico: en la mayoría de los estados no se resuelven ni el 1.5% de los crímenes denunciados ante las instancias de procuración y administración de justicia locales. Esta situación se mantiene a lo largo de los años: de acuerdo con el Índice de Estado de derecho en México 2022-2023 del WJP, todas las entidades federativas mexicanas experimentan una débil adhesión al Estado de derecho, el cual se manifiesta, entre otras cosas, en que los policías de investigación y ministerios públicos no sean eficaces y en que los sistemas de justicia locales sean lentos y poco eficientes en sus procesos. En suma, a pesar de la crisis institucional de las instituciones de justicia a nivel nacional y subnacional, la confianza ciudadana y la evaluación de su desempeño son aspectos significativos y determinantes del miedo al delito que experimentan las personas de México.

Desde el plano individual y contextual, los principales hallazgos de este trabajo sugieren que la evaluación de las personas sobre lo que hacen las instituciones de justicia penal responde en parte a aspectos vinculados con sus acciones, guardando estrecha relación con las propias experiencias que los ciudadanos tienen con estas instituciones. Si bien en este artículo no se aborda la relación entre confianza y desempeño institucional, el trabajo aporta a la literatura sobre cómo estas instituciones moldean e influyen los exámenes que los ciudadanos hacen de su seguridad. Resulta importante, además, considerar estos resultados en función de las políticas dirigidas al mejoramiento de la actuación de los operadores de los sistemas de justicia locales, pues estas iniciativas, en cierta medida, forman parte del espacio de influencia y autonomía de los gobiernos de las entidades federativas, por lo que, el destino y la forma en cómo se toman las decisiones gubernamentales sobre la justicia penal resultan factores importantes a contemplarse en el desempeño de estas instituciones.

De manera particular, el ámbito subnacional y los contextos institucionales son relevantes para el análisis del miedo al delito en México. Aunque existen elementos generales que comparten todas las entidades federativas mexicanas, las particularidades de estos espacios en el ámbito de las instituciones de justicia son factores de estudio en el miedo al delito. La administración y la procuración de justicia, como aspectos inherentes al Estado, se configuran para explicar parte de las diferencias en el miedo al delito que experimentan los ciudadanos en cada estado mexicano. Entonces, la principal contribución del artículo es que se aporta evidencia sobre cómo las instituciones que conforman el sistema de justicia penal influyen en la dimensión subjetiva de la seguridad. Es decir, a través de instituciones deficientes y poco robustas, el Estado incentiva estados de vulnerabilidad en los ciudadanos. Los hallazgos, en tanto, contribuyen al campo de investigación del miedo al delito que emplea factores no criminales para su explicación. Si bien en un contexto como el mexicano, el miedo al delito está asociado con la violencia generalizada, las estimaciones presentadas permiten explicar una parte de las variaciones de miedo en las personas, incluso, controlando por las condiciones contextuales de delincuencia y crimen de cada una de las entidades federativas.

La integración de elementos institucionales y los resultados de este trabajo abonan a los estudios en los que se contempla al miedo al delito como el canalizador o condensador de otras inseguridades asociadas con elementos políticos, económicos y sociales (DAMMERT; MALONE, 2003; FARRAL; JACKSON; GRAY, 2009), lo cual es especialmente trascendente para los países latinoamericanos. Queda claro que el miedo al delito, en parte, se explica por los aspectos criminológicos convencionalmente empleados, pero también, de acuerdo con los hallazgos de esta investigación, resulta imperante tomar en cuenta lo que hace el Estado a través de las instituciones. Así, las variaciones de violencia en los estados sumado al desempeño deficiente de los conglomerados institucionales reflejan evaluaciones ciudadanas basadas en un equilibrio bajo que se autoreforza en condiciones de una pobre seguridad objetiva, poca confianza y pobre desempeño institucional.

Ahora, los modelos y estimaciones del estudio deben acotarse y tomarse en su debida proporción. De entrada, el trabajo es de corte transversal, lo que impide conocer si las variaciones que se observan en el año de estudio se mantienen en el tiempo. Si bien es posible contrastar esta información por medio de indicadores anteriores de robustez de Estado de derecho en las entidades federativas, el trabajo no retoma ejercicios pasados. Igualmente, atribuir el peso de la explicación del miedo al delito en México a las instituciones parece muy ambicioso, sin embargo, los hallazgos introducen una perspectiva poco explorada para el caso mexicano, pues contempla aspectos institucionales del sistema de justicia penal. Este artículo llama la atención sobre aspectos institucionales anclados en el ámbito subnacional que pueden llegar ser clave en la explicación del miedo al delito, sin embargo, en este nivel de análisis existen otros factores contextuales con variaciones significativas, que deben ser probados con mayor rigurosidad en el estudio del miedo al delito, como aquellas vinculadas con las inseguridades políticas.

Otra limitación que debe plantearse es que este estudio no profundiza en cómo se estructuran las opiniones y evaluaciones ciudadanas sobre la forma de operar de las instituciones de justicia locales. Es decir, no se integran variables que denoten acciones concretas que podrían estar mediando en la manera en que las personas en México construyen sus posiciones ante lo que hacen los Ministerios Públicos y las Fiscalías subnacionales. Resulta necesario, por tanto, que en trabajos futuros sean integradas variables que permitan aproximarse a aquellos aspectos, acciones o experiencias directas e indirectas de los ciudadanos que forjan o moldean la legitimidad, confianza y desempeño de las instituciones, tales como los actos de corrupción en las fiscalías locales y las relaciones de contubernio entre operadores y agentes no estatales. En este sentido, los resultados de este estudio podrían robustecerse con la introducción de variables de confianza y desempeño, tanto de gobiernos subnacionales y sistema político en general, como del gobierno federal.

Aunque estas limitaciones están presentes en el estudio, los resultados de investigación son relevantes para el estudio del miedo al delito en México y en países latinoamericanos que, en su mayoría, son democracias de baja calidad con altos niveles de descontento ciudadano hacia el sistema político, que experimentan crisis institucionales y que presentan condiciones de violencia y delincuencia generalizada.

Notas

¹ Para aproximarse a la victimización por entidad federativa, se contemplan las preguntas que indagan sobre las experiencias de las personas con el crimen, es decir, aquellas que manifestaron ser víctimas durante el año 2022 de delitos como: asalto en la calle, fraude bancario, fraude al consumidor, extorsión, amenazas, lesiones, secuestro, hostigamiento sexual, violación u alguna otra forma de delito.

² De acuerdo con el reporte del World Justice Project (2023), este índice mide el "grado de adhesión al Estado de derecho de las 32 entidades federativas, generando información sobre las experiencias y percepciones de las personas en victimización, seguridad y acceso a la justicia" (WJP, 2023, p. 9).

³ Los siete factores restantes son: 1) Límites al poder gubernamental, 2) Ausencia de corrupción, 3) Gobierno abierto, 4) Derechos fundamentales, 5) Orden y seguridad, 6) Cumplimiento regulatorio, 7) Justicia civil.

⁴ Originalmente, la ENVIPE (2023) considera 17 situaciones, las cuales, en algunos casos, remiten a experiencias de victimización o a actividades que podrían considerarse como delitos de jurisdicción federal, tales como: violencia policiaca contra ciudadanos, disparos frecuentes, secuestros, homicidios, extorsión y robo o venta ilegal de combustible.

Referencias

- ABDULLAH, Aldrin; MARZBALI, Massoomeh Hedayati; WOOLLEY, Helen; BAHAUDDIN, Azizi; MALIKI, Nor Zarifah. "Testing for Individual Factors for the Fear of Crime Using a Multiple Indicator-Multiple Cause Model". **European Journal on Criminal Policy and Research**, vol. 20, n. 1, pp. 1–22, 2013.
- ALDA, Erick; BENNET, Richard; MORABITO, Melissa. "Confidence in the police and the fear of crime in the developing world". **Policing: An International Journal**, vol. 40, n. 2, pp. 366–379, 2017.
- ANDREESCU, Viviana. "Victimization and fear of crime in Romania and Hungary: a comparative analysis". **Revista Romana de Sociologie**, vol. XXI, n. 3–4, pp. 163–183, 2010.
- ARTEAGA, Nelso. "Introducción". *In*: ARTEAGA, Nelson; MEJÍA, Evelyn; SPINDOLA, Octavio; ACUÑA, Fabián, MOLLERICONA, Daniel. **La violencia en México**. Femicidios, Desapariciones, Ejecuciones. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, 2024, pp. 7–14.
- BLANCO, Luisa. "The Impact of Judicial Reform on Crime Victimization and Trust in Institutions in Mexico". **Violence and Victims**, vol. 31, n. 1, pp. 27–50, 2016.
- CAMACHO, Arturo. **El miedo al crimen en las entidades federativas mexicanas: un análisis multinivel de sus determinantes institucionales**. Tesis (Doctorado en Estudios Sociales con especialidad en el Área Regional) – El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, 2022.
- CARMENET, David; SAMY, Yiagadeesen. "Introduction to the Handbook of Fragile States". *In*: CARMENET, David; SAMY, Yiagadeesen (eds.). **Handbook of Fragile States**. Massachusetts: Edward Elgar Publishing Limited, 2023, pp. 1-18.
- CHATAWAY, Michael; HART, Timothy. "(Re)Assessing contemporary 'fear of crime' measures within an Australian context". **Journal of Environmental Psychology**, vol. 47, pp. 195-203, 2016.
- DAMMERT, Luisa; MALONE, Mary. "Inseguridad y temor en la Argentina: el impacto de la confianza en la policía y la corrupción sobre la percepción ciudadana del crimen". **Desarrollo Económico**, vol. 42, n. 166, pp. 285–301, 2002.
- DAMMERT, Luisa; MALONE, Mary. "Fear of Crime or Fear of Life ? Public Insecurities in Chile". **Bulletin of Latin American Research**, vol. 22, n. 1, pp. 79–101, 2003.
- DAMMERT, Luisa; MALONE, Mary. "Does it take a Village? Policing Strategies and Fear fo Crime". **Latin American Politics & Society**, vol. 48, n. 4, pp. 27–51, 2006.
- DOLAN, Paul; PESGOOD, Tessa. "Estimating the economic and social costs of the fear of crime". **British Journal of Criminology**, vol. 47, n. 121–132, 2007.

- ETOPIO, Aubrey L.; BERTHELOT, Emily R. "Defining and Measuring Fear of Crime: A New Validated Scale Created from Emotion Theory , Qualitative Interviews, and Factor Analyses". **Criminology, Criminal Justice, Law & Society**, vol. 23, n. 1, pp. 46–67, 2021.
- FARRAL, Stephen; JACKSON, Jonathan; GRAY, Emily. **Social Order and the Fear of Crime in Contemporary Times**. Oxford University Press, 2009.
- FATTAH, Ezzat; SACCO, Vincent. **Crime and Victimization of the Elderly**. Springer-Verlag, New York Inc, 1989.
- FERGUSON, Kristin M.; MINDEL, Charles H. "Modeling Fear of Crime in Dallas Neighborhoods : A Test of Social Capital Theory". **Crime & Delinquency**, vol. 53, n. 2, pp. 322–349, 2007.
- FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther; GRIJALVA-ETERNOD, Áurea. "Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía". **Revista Española de Investigación Criminológica**, vol. 10, pp. 1–26, 2012.
- FERRARO, Kenneth; LAGRANGE, Randy. "The Measurement of Fear of Crime". **Sociological Inquiry**, vol. 57, pp. 70–101, 1987.
- FRANKLIN, Travis; FRANKLIN, Cortney; FEARN, Noelle. "A Multilevel Analysis of the Vulnerability, Disorder, and Social Integration Models of Fear of Crime". **Social Justice Research**, vol. 21, n. 2, pp. 204–227, 2008.
- GAITÁN-ROSSI, Pablo; SHEN, Ce. "Fear of Crime in Mexico: The Impacts of Municipality". **Social Indicators Research**, vol. 135, n. 1, pp. 373–399, 2016.
- GOMES, André. "The analytic gradient of 'fear of crime': An emotional structuring of the topic from a Latin American literature review". **Dilemas, Rev. Estud. Conflito Controle Soc.**, vol. 17, n. 1, pp. 1–32, 2024.
- GRIJALVA-ETERNOD, Áurea. Social Order and the Fear of Crime in Contemporary Times. **Revista Española de Investigación Criminológica**, vol. 9, pp. 1–7, 2011.
- GRIJALVA-ETERNOD, Áurea; FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther. "Efectos de la corrupción y la desconfianza en la Policía sobre el miedo al delito. Un estudio exploratorio en México". **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales | UNAM**, vol. LXLII, n. 231, pp. 167–198, 2017.
- GRIJALVA-ETERNOD, Áurea; FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther. "La multidimensionalidad del miedo al delito. Propuesta y validación de una escala para su medición". **Política Criminal**, vol. 16, n. 32, pp. 497–523, 2021.
- HALE, Chris. "Fear of crime: A Review of the Literature". **International Review of Victimology**, vol. 4, n. 2, pp. 79–150, 1996.

- HERNÁNDEZ, Wilson. "Additive and synergistic perceived risk of crime: a multilevel longitudinal study in Peru". In: MURRAY, Lee; MYTHEN, Gabe (eds.). **The Routledge International Handbook on Fear of Crime**. New York: Routledge Taylor & Francias Group, 2018, pp. 368-387.
- HERNÁNDEZ, Wilson; DAMMERT, Luisa; KANASHIRO, Lilian. "Fear of crime examined through diversity of crime , social inequalities , and social capital: An empirical evaluation in Peru". **Australian & New Zealand Journal of Criminology**, vol. 0, n. 0, pp. 1–21, 2020.
- INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA Y LA PAZ. **Índice de Paz México 2023**: identificación y medición de los factores que impulsan la paz. Sydney, Instituto para la Economía y la paz, 2023. Disponível em: <https://www.indicedepazmexico.org/> . Acesso em: 09 abr. 2025.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). **Diseño Muestral de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)**. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023.
- KURY, Helmut; FERDINAND Theodore. "The victim 's expierence and fear of crime". **International Review of Victimology**, vol. 5, pp. 93–140, 1998.
- LAGRANGE, Randy; FERRARO Kenneth; SUPANCIC, Michael. "Percieved risk and fear of crimen: rolef of social and physical incivilities". **Journal of Research in Crime and Delinquency**, vol. 29, n. 3, pp. 311–334, 1992.
- MUNCK, Gerardo. "The state as determinant of democracy: durable poor-quality democracies in contemporary Latin America". **Democratization**, vol. 31, n. 2, pp. 341-365, 2023.
- MURILLO, Javier. "Los modelos multinivel como herramienta para la investigación educativa". **Magis**. Revista Internacional de Investigación En Educación, vol. 1, n. 1, pp. 45–62, 2008.
- NARVÁEZ, Maribel. "La identificación del miedo al delito: un límite conceptual en el método de medición". **Revicta Crítica Penal y Poder**, pp. 94–119, 2015.
- PORTER, Jeremy; RADER, Nicole; COSSMAN, Jeralynn. "Social Disorganization and Neighborhood Fear: Examining the Intersection of Individual , Community , and County Characteristics". **Southern Criminal Jusitce Association**, vol. 37, pp. 229–245, 2011. <https://doi.org/10.1007/s12103-011-9125-3>
- ROBINSON, Jennifer et. al. "Multilevel Longitudinal Impacts of Incivilities: Fear of Crime, Expected Safety, and Block Satisfaction". **Journal of Quantitative Criminology**, vol. 19, n. 3, pp. 237–274, 2003.
- ROSENBAUM, Dennis; BAUMER, Terry. "Measuring fear of crime: a recommended set of scales". **NCJRS Virtual Library**, 1981.

- SAN-JUAN, Cesar; VOZMEDIANO, L.aura; VERGARA, Anabel. (2012). "Self-protective behaviours against crime in urban settings: An empirical approach to vulnerability and victimization models". **European Journal of Criminology**, vol. 9, pp. 652–667, 2012.
- STEENBERGEN, Marco; JONES, Bradford. "Modeling Multilevel Data Structures". **American Journal of Political Science**, vol. 46, n. 1, pp. 218–237, 2002.
- STEIN, Rachel. "Neighborhood Residents ' Fear of Crime: A Tale of Three Cities". **Sociological Focus**, vol. 47, n. 2, pp. 121–139, 2014.
- SWATT, Marc et al. "Fear of crimen, incivilities, and collective efficacy in four Miami neighborhoods". **Journal of Criminal Justice**, vol. 41, n.1, pp. 1–11, 2012.
- TAYLOR, Ralph. **Breaking Away From Broken Windows**. Baltimore Neighborhoods and the Nationwide Fight Against Crime, Grime, Fear, and Decline. Colorado: Westview Press, 2001.
- TSELONI, Andromachi; ZARAFONITOU, Christina. "Fear of Crime and Victimization. A Multivariate Multilevel Analysis of Competing Measurements". **European Journal of Criminology**, vol. 5, n. 4, pp. 387-409, 2008.
- VALENTE, Riccardo; VACCHIANO, Mattia. "Determinants of the Fear of Crime in Argentina and Brazil: A Cross-Country Comparison of Non-Criminal and Environmental Factors Affecting Feelings of Insecurity". **Social Indicators Research**, vol. 154, n. 3, pp. 1077–1096, 2021.
- VILALTA, Carlos; FONDEVILA, Gustavo. "Perceived Police corruption and fear of crime in Mexico". **Mexican Studies - Estudios Mexicanos**, vol. 36, n. 3, pp. 425–450, 2020.
- WARR, Mark. "El miedo al delito en los Estados Unidos: rutas para la investigación y la formulación de políticas". *In*: BARBERET, Rosemary; BARQUÍN, Jesús (eds.). **Justicia Penal Siglo XXI**. Una Selección de Criminal Justice 2000. Granada: National Institute of Justice (U.S. Department of Justice), 2006, pp. 181-222.
- WILSON, James; KELLING, George. "The police and neighborhood safety. Broken Windows". **The Atlantic Monthly**, vol. 249, n. 3, pp. 1–10, 1982.
- WJP. **Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023**. Ciudad de México: World Justice Project, 2023. Disponível em: https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023_Digital.pdf . Acesso em: 9 abr. 2024.
- WYANT, Brian. "Multilevel Impacts of Perceived Incivilities and Perceptions of Crime Risk Isolating Endogenous Impacts". **Journal of Research in Crime and Delinquency**, vol. 45, n. 1, pp. 39–64, 2008.
- ZEPEDA, Guillermo. "Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías". **Impunidad Cero**, nov. 2017.

RESUMEN: Estudios previos han encontrado que la policía influye en el miedo al delito en México, pero poco se ha examinado el efecto de otros actores del sistema de justicia penal. Este trabajo evalúa si la confianza ciudadana y el desempeño de las instituciones locales de procuración y administración de justicia penal tienen una influencia en esta variable. Con datos de la ENVIPE 2023 y modelos de regresión multinivel, se encuentra que quienes desconfían del Ministerio Público y viven en estados con bajo desempeño institucional reportan mayor miedo al delito. Los hallazgos confirman que tanto las opiniones individuales como el entorno institucional local son importantes para prevenir el miedo al delito, incluso en contextos de violencia y crisis institucional.

Palabras clave: miedo al delito, Estado, confianza institucional, desempeño institucional, instituciones locales de justicia penal

ARTURO CAMACHO BALDERAS

(arturo.camacho@academicos.udg.mx) es investigador del programa de Estancias Posdoctorales por México de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) adscrito a la Maestría en Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (UdeG, Guadalajara, México). Es Doctor en Ciencias Sociales en el Área de Estudios Regionales y Maestro en Desarrollo Regional por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF, Tijuana, México) y Licenciado en Ciencia Política por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP, Puebla, México).

 <https://orcid.org/0000-0002-5375-1890>

ÁUREA ESTHER GRIJALVA-ETERNOD

(aurea.grijalva@academicos.udg.mx) es Profesora Investigadora en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (UdeG, Guadalajara, México). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), nivel II. Es Doctora en Criminología y Delincuencia Juvenil por la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM, Albacete, España) y Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, Ciudad de México, México).

 <https://orcid.org/0000-0001-8399-4247>

Colaboradores

ACB trabajó en la concepción, redacción final, análisis e interpretación de los datos y AEGE trabajó en la revisión, redacción final, análisis e interpretación de los datos.

Recibido em: 05/07/2024
Aprovado em: 12/11/2024

Editor responsável: Michel Misse